

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1359 de la Comisión, de 8 de agosto de 2016, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2012/270/UE, sobre medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Unión de *Epitrix cucumeris* (Harris), *Epitrix similis* (Gentner), *Epitrix subcrinita* (Lec.) y *Epitrix tuberis* (Gentner)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 215 de 10 de agosto de 2016)

En la página 30, en el artículo 1, punto 3, por el que se sustituye la letra b) del punto 1 de la sección 1 del anexo II de la Decisión de Ejecución 2012/270/UE:

donde dice: «(b) una zona tampón con una anchura mínima de 500 metros más allá del límite de una zona infestada; cuando una parte de la plantación esté comprendida en dicha anchura, toda la plantación se incluirá en la zona tampón».»,

debe decir: «(b) una zona tampón con una anchura mínima de 500 metros más allá del límite de una zona infestada; cuando una parte del campo esté comprendida en dicha anchura, todo el campo se incluirá en la zona tampón».»,

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/5 de la Comisión, de 3 de enero de 2018, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2012/270/UE en lo que concierne a los síntomas de *Epitrix cucumeris* (Harris), *Epitrix papa* sp. n., *Epitrix subcrinita* (Lec.) y *Epitrix tuberis* (Gentner) y el establecimiento de zonas demarcadas adecuadas

(Diario Oficial de la Unión Europea L 2 de 5 de enero de 2018)

En la página 11, en el artículo 1, punto 1, por el que se sustituye la letra a) del párrafo tercero del apartado 1 del artículo 3 de la Decisión de Ejecución 2012/270/UE; y en el artículo 1, punto 2, por el que se sustituye el artículo 4 de dicha Decisión de Ejecución 2012/270/UE, en el apartado 1 del mencionado artículo 4:

donde dice: «incluidas las plantaciones en las que se cultivan»,

debe decir: «incluidos los campos en los que se cultivan».

En la página 12, en el artículo 1, punto 3, por el que se sustituye el apartado 1 del artículo 5 de la Decisión de Ejecución 2012/270/UE, en el párrafo primero del mencionado apartado:

donde dice: «u otras pruebas»,

debe decir: «u otros elementos de prueba».

En la página 13, en el anexo, punto 2, letra a), inciso i), por el que se sustituye la letra a) del punto 1 de la sección 1 del anexo II de la Decisión de Ejecución 2012/270/UE:

donde dice: «que incluya al menos las plantaciones en las que se haya confirmado la presencia de un organismo especificado o de los signos de infestación por dicho organismo en tubérculos de patata, así como las plantaciones en las que se hayan cultivado tubérculos de patata infestados»,

debe decir: «que incluya al menos los campos en los que se haya confirmado la presencia de un organismo especificado o de los signos de infestación por dicho organismo en tubérculos de patata, así como los campos en los que se hayan cultivado tubérculos de patata infestados»,

En la página 13, en el anexo, punto 2, letra a), inciso ii), por el que se sustituye el punto 3 de la sección 1 del anexo II de la Decisión de Ejecución 2012/270/UE:

donde dice: «las pruebas del establecimiento de los organismos especificados»,

debe decir: «los elementos de prueba del establecimiento de los organismos especificados».
